HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2019

EXPEDIENTE

H.C.D.

M 30 N° 165

Causante:

BLOQUE UNIDAD CIUDADANA

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ LA ENTREGA DE SUBSIDIOS A IGLESIAS EVANGÉLICAS DEL DISTRITO.-

165-

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Unidad Ciudadana

San Isidro, 10 de abril 2019

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

Que vecinos y vecinas de la Localidad de Boulogne nos han manifestado su preocupación ante los aumentos desproporcionados en las tarifas de los servicios públicos en este último año, en especial de energía eléctrica, que han llevado a una difícil situación de afrontar tales gastos a las Iglesias Evangélicas del Distrito, y;

CONSIDERANDO:

Que los reiterados aumentos en las tarifas de servicios están deteriorando el desarrollo de las actividades que realizan las iglesias evangélicas en nuestro Distrito;

Que ese deterioro mencionado no sólo se vislumbra en el normal desarrollo de las actividades religiosas de las iglesias, sino también en la función social que las mismas llevan adelante, ya que son sumamente importantes para cada barrio donde funcionan;

Que se desarrollan innumerables actividades sociales dentro de cada barrio del distrito, justamente con los más postergados e indefensos que son los niños y niñas;

Que con aportes de vecinos y vecinas se realizan las comidas para los comedores y merenderos que cada dia se ven superados en número por la llegada diaria de más niños y niñas en situación comprometida de alimentación debido a las carencias que sufren en la economía familiar que en estos últimos meses han pasado de la pobreza a la indigencia;

Que el costo de la luz es cada vez más difícil de afrontar y que la categoría que estas iglesias están encuadradas y deben abonar la energía eléctrica, es comercial, por lo tanto mucho más cara que la residencial;

Que estas iglesias están inscriptas en su mayoría como entidades de bien público sin fines de lucro y que en otros casos solo alquilan el lugar donde realizan la

actividad religiosa es decir otras tantas deben afrontar los altos costos en la suba de alquileres y ven comprometidas las diferentes actividades culturales y sociales que realizan en cada barrio;

Que las iglesias evangélicas son un complemento a las acciones que realiza el Municipio a través de Desarrollo Social;

Por ello, el Bloque Unidad Ciudadana, solicita el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro le solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, que arbitre las medidas necesarias, para otorgar un subsidio a las iglesias evangélicas del Distrito.-

Artículo 2º: De forma. -

CELIA SARMIENTO
Bloque Unidad Ciudadana
Honorable Concejo Deliberante San Isidro

FERNANDA MIÑO
Presidenta
Bloque Unidad Ciudadana
Honorable Consejo Deliberante San Isidro

MARCOS CIANNI
CONCEJAL
BLOQUE UNIDAD CIUDADANA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 17/4/19 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Presupuesto e Hacienda

SAN ISIDRO 22 de Abril de 2019

Jorge Villa Fisher
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

H CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr. Andrés G. Rolón
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO